

PRESENTACIÓN

Absalón ÁLVAREZ ESCALANTE*

Director de la Facultad de Derecho

En marzo de 2020 nuestra realidad humana inició un irreversible proceso de transformación con motivo del inicio de los contagios por el coronavirus SARS-CoV-2 y de la enfermedad COVID-19.

El impacto en la salud de las personas, los índices de mortalidad y el rápido ascenso a la categoría de pandemia, decretado por la Organización Mundial de la Salud, propició medidas radicales de los gobiernos, entre las cuales, el confinamiento, influyó inevitablemente de manera significativa en la dinámica social, en todas y cada una de sus vertientes: la familia, el trabajo, la educación, la actividad económica (producción, distribución, comercialización), los servicios públicos, el ejercicio de las funciones de gobierno en los distintos poderes que lo integran (ejecutivo, legislativo y judicial), solo por enunciar algunos.

¿Qué efectos produjo ese fenómeno en el mundo jurídico? En especial ¿Qué impacto tuvo en la efectividad y cumplimiento de los contratos civiles y mercantiles de las pequeñas y medianas empresas? Algunas respuestas las encontraremos en la colaboración de los investigadores Mtro. Juan Carlos Nuñez y Mtro. Edgar Estuardo Pérez Barrios, enfocadas al caso, en Argentina.

Por otra parte, las relaciones internacionales de naturaleza pública, en los estados que integran el pacto federal de México, son una vertiente de gran interés para analizar como indica el Dr. Angel Ezequiel Rivero Palomo, estos gobiernos estatales, deben "... adaptarse a la realidad de ser protagonistas de su desarrollo a través de la negociación directa y la búsqueda de alianzas con actores que sobrepasan las fronteras nacionales". Les invito a leer la interesante aportación a esta edición del doctor Rivero Palomo, con el tema: "Situación de la Paradiplomacia en el estado de Quintana Roo"

* Maestro en Derecho Corporativo y Candidato a Doctor en Derecho, absalon.alvarez@anahuac.mx

Finalmente, cierra esta edición, un trabajo de la investigadora Teresa Dolz Ramos, egresada del Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos. Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en el que analiza “El ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en México”. El tema es toral porque como la propia autora refiere: “...El acceso a la información pública es parte de un Estado democrático por cuanto que es una herramienta para consolidar la transparencia y la rendición de cuentas.”

Como siempre, agradecemos las valiosas colaboraciones de los investigadores que integran la presente edición de la Revista Jurídica Electrónica “In Jure Anáhuac Mayab” y gracias a cada uno de ustedes, estimados lectores, por su valiosa y continua consulta a esta obra de divulgación del conocimiento y pensamiento jurídico transformador.